

Bogotá D.C.

Señores:

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ (EAAB-ESP)

Atn. Efrén Mauricio Romero Gómez

Dirección Gestión Ambiental Sistema Hídrico

Dirección: AC 24 No. 37 – 15

Teléfono: 3447043

E-mail: notificacionesycomunicaciones@acueducto.com.co

Ciudad

Referencia: Respuesta al radicado **SDA 2025ER211484** del 15 de septiembre de 2025
SDQS No. 4810792025

Cordial saludo.

En atención al radicado de la referencia, mediante el cual un ciudadano de forma anónima requiere a esta Entidad lo siguiente:

“(…) En la calle 38 sur está el canal Río Seco atraviesa varias localidades donde el olor es putrefacto, el agua es negra, espesa, se considera a los residentes y visitantes del centro comercial Centro Mayor como los empleados y usuarios del local comercial de Claro y Movistar que tienen que aguantar ese ambiente insalubre, sin que se tomen las medidas correspondientes por parte de las entidades competentes para mitigar los impactos ambientales que puede causar afectación a la salud pública.(…)”

Con fundamento en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015; “Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”, se realiza traslado a su despacho para que, conforme a su competencia, adelante las acciones correspondientes y remita respuesta directamente al peticionario de la SDQS No. 4810792025 (Véase Anexo 1. *Solicitud*).

Cualquier inquietud puede hacerla llegar a la ventanilla de atención al ciudadano de la sede de la entidad, ubicada en la Avenida Caracas No. 54 - 38 teléfono: 3778899 o a través de la página web www.ambientebogota.gov.co/ventanillavirtual/app, o mediante el correo electrónico atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co

Atentamente,



ANGELA PATRICIA ROMERO RODRIGUEZ
SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE

(Anexos)
Anexo 1. Solicitud.

Elaboró:

YULIANA ROMERO DAZA

CPS:

SDA-CPS-20250327

FECHA EJECUCIÓN:

06/10/2025

Revisó:

SONIA JULIANA NOSSA PEREZ

CPS:

SDA-CPS-20250240

FECHA EJECUCIÓN:

06/10/2025

Aprobó: